



cerpo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO N° 001-2024-IVP/MPH

Huancavelica, 26 de febrero de 2024

VISTO:

La Carta N° 001-2023/AQC., de fecha 29 de diciembre de 2023, mediante el cual el Ing. Alberto Quispe Calderón, pone a disposición el cargo de Gerente General del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huancavelica, al Presidente de dicho Comité Directivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 009-MPH/2003, de fecha 08 de julio del 2003, se promulga la creación del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huancavelica (IVP) y aprobación de su propio Estatuto, como Organismo Descentralizado de derecho público interno de la Municipalidad Provincial de Huancavelica y las Municipalidades Distritales: San José de Acobambilla, Acoria, Ascensión, Conaica, Cuenca, Huachocolpa, Huando, Huayllahuara, Izcuchaca, Laria, Manta, Mariscal Cáceres, Moya, Nuevo Occoro, Palca, Pilchaca, Vilca y Yauli, con personería jurídica y con autonomía administrativa y económica;

Que, a través de la Resolución de Comité Directivo N° 001-2023-IVP/MPH., de fecha 16 de enero de 2023, se designa al Ing. Alberto Quispe Calderón, en el cargo de Gerente General del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huancavelica;

Que, mediante el documento de vistos de la presente Resolución, el Ing. Alberto Quispe Calderón, pone a disposición su cargo de Gerente General del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huancavelica, por decisión propia, ante el Presidente de dicho Comité Directivo, el mismo que amerita su atención;

Que, de conformidad al artículo 10° del Capítulo II del Estatuto del Instituto de Viabilidad Municipal de la Provincia de Huancavelica, aprobado por el Decreto de Alcaldía N° 005/MPH-2011, el Comité Directivo está presidido por el Alcalde Provincial e integrado por los Alcaldes Distritales, estableciéndose en el inciso e) del artículo 16° del Estatuto en mención, que son funciones del Comité Directivo del IVP - Huancavelica, designar y remover del cargo al Gerente General, y;

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y con las atribuciones conferidas por la Ordenanza Municipal N° 009-MPH/2003, al Nuevo Estatuto del IVP aprobado por Decreto de Alcandía N° 005/MPH-2011, y con visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la notificación de la presente resolución, la designación del Ing. Alberto Quispe Calderón, Gerente General del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huancavelica, designado mediante Resolución de Comité Directivo N° 001-2023-IVP/MPH., agradeciéndole por los importantes servicios prestados a favor del IVP - Hvca.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución al Ing. Alberto Quispe Calderón, con las formalidades de Ley, y con conocimiento de las Instancias correspondientes del IVP - Hvca.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
IVP - Huancavelica.
Oficina Zonal Provias Hvca.
Ing. Alberto Quispe Calderón.
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA

Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE